

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420190069700



Fecha: 08:44 a.m. del 04 de octubre de 2022

Demandante: Jesús Antonio Acero Sánchez

Demandado: Almacenes Éxito

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.**

En mérito de lo expuesto el Juzgado Cuarto Laboral de Circuito de Bogotá del Distrito Judicial de Bogotá, administrando justicia constitucional en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR que, entre Jesús Antonio Acero Sánchez, y la sociedad Almacenes Éxito S.A. existió un contrato de trabajo a término indefinido, cuyos extremos son a partir del 28 de julio de 1994 hasta el 2 de mayo de 2019.

SEGUNDO: CONDENAR a la sociedad Almacenes Éxito S.A. a reconocer y pagar a Jesús Antonio Acero Sánchez la suma de \$43.196.914 por concepto de indemnización de que trata el artículo 64 del CST.

TERCERO: ABSOLVER a la demandada de las demás excepciones formuladas.

CUARTO: CONDENAR en costas a la demandada, fíjense como agencias en derecho la suma de \$2 SMLMV.

La anterior decisión queda notificada por ESTRADOS.

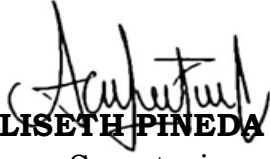
Como quiera que el apoderado de la demandada presento y sustento en debida forma el recurso de apelación, se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria